Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: <u>municipalidadsantamarialapaz@Yahoo.es</u>
Tel. 2717-7803

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita secretaria municipal del Municipio de Santa María, Departamento de la Paz, certifica que en el libro original de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva durante el presente año se encuentra el acta que literalmente dice, acta N° 61 en sesión ordinaria celebrada el primero de agosto del año dos mil dieciséis, por la honorable corporación municipal de Santa María, La Paz presidio la sesión el señor alcalde Municipal Gabino Argueta Gálvez con presencia, cuerpo de regidores: primer regidor José Santos Reyes López, segunda regidora Juana Esperanza Nicolás Aguilar, tercer regidor Armando Velásquez Castillo, cuarta regidora Keerem Loany Rodríguez Gonzales, quinta regidora Amada Vásquez Mazariegos, sexto regidor Tobías Roque, séptimo regidor Claudio Cabrera Hernández, octavo regidor José Inés Aguilar ante la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera siguiente: 1ro. El alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez comprobó el quórum. 2do._3ro._4to._5to._6to._7mo._8vo. Acuerdos: 8 01 La honorable corporación municipal en pleno aprobó reunirse con el técnico de ASUMAICOPACO quien dará a conocer la propuesta de zonificación, el día viernes 26 de agosto a las nueve de la mañana en el salón municipal. **8_02** La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar cabildo abierto de educación el viernes 26 de agosto, objetivo dar a conocer los logros alcanzados sobre educación en el Municipio cabildo abierto solicitado por el COMDE. 8_03 La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar con Lps. 500.00(quinientos lempiras exactos). Para compra de premios para el evento talento coreográficos 2016 de ese centro educativo. 8_04 La honorable corporación municipal en pleno aprobó Lps. 500.00(quinientos lempiras exactos). A la joven Dania Maricela Vásquez ya que tiene problemas de salud. apoyar con 40 sillas de brazo al Instituto Jenrry Santos Padilla Melgar de la comunidad de Los Planes. **8_06** La honorable corporación municipal en pleno aprobó un subsidio para el Instituto Técnico Gabino Arqueta Gálvez, para el voluntariado en el Departamento de la secretaria de dicho instituto a la vez que apoye a la oficina municipal de educación. A partir del 15 de agosto del presente año. 8_07 La honorable corporación municipal en pleno aprobó Lps. 1,000.00(mil lempiras

Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: municipalidadsantamarialapaz@Yahoo.es
Tel. 2717-7803

exactos), al señor Evelio Vásquez para que compre manguera y así pueda llevar el agua hasta su casa de habitación. 8_08 La honorable corporación municipal en apoyar con Lps. 3,000.00(tres mil lempiras exactos). Al grupo artístico nueva generación para la compra de implementos para la realización de eventos culturales. 8_09 La honorable corporación municipal en pleno aprobó los gastos de transporte alimentación a la comisionada Municipal, cuando viaje a representar la Municipalidad. 8_10 La honorable corporación municipal en pleno Considerando la recomendación técnica de la comisión evaluadora del proyecto UTI construcción aula 9X8 en la escuela Jacobo Cárcamo de la comunidad de las Crucitas aprobó adjudicar al señor Ricardo Humberto Molina maestro de obra para la realización proyecto 9X8 en la escuela Jacobo Cárcamo de la comunidad de las Crucitas código COT121706-2016 por el monto evaluado de Lps. 497,048.67(cuatrocientos noventa y siete mil cuarenta y ocho lempiras con 67/100). **8_10** La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar con la contraparte de Lps. 803,688.76(ochocientos tres mil seiscientos sesenta y ocho lempiras con 76/100). Que equivale al 10% del monto del contrato que requiere el proyecto 106120 reparación CEB Herman Gastell de la comunidad de Los Planes de Santa María, La Paz bien en materiales o en efectivo previo a la ejecución del proyecto respetando las normas y las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto, respetando las normas de la instituciones involucradas, en la ejecución de PROMIDE y los procesos establecidos en los convenios y contratos de IDECOAS-FHIS. La Paz 21 de Octubre del 2016. Es conforme con su original.

